

NFH	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	1 de 31




**ASESORIA A LA INSPECCIÓN FISCAL
PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA:
AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA
II REGIÓN**

INFORME MENSUAL
Octubre de 2014



Oficina de Ingeniería

VÍCTOR FARAGGI HERNÁNDEZ

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	2 de 31

**ASESORIA A LA INSPECCIÓN FISCAL
PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA
II REGIÓN**

INFORME MENSUAL


Octubre de 2014

REGISTRO DE ENMIENDAS Y APROBACIONES

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA EMISION	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
00	Emisión inicial	10/11/2014	R. Jorquera	R. Jorquera	V. Faraggi H.

DISTRIBUCIÓN

COPIA CONTROLADA Nº	DESTINO	OBSERVACIONES
1-3	CCOP – MOP	
4	AIF LOA	

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	3 de 31

1 Introducción

La Dirección General de Obras Públicas (DGOP) llamó a licitación el Contrato denominado “Asesoría a la Inspección Fiscal para la construcción de la obra: Aeropuerto El Loa de Calama”, el cual, fue adjudicado al consultor Víctor Faraggi Hernández, mediante resolución DGOP N° 211 de fecha 16 de septiembre de 2011, por un plazo de 29 meses, finalizando el 10 de marzo de 2014.

El Contrato de Concesión Aeropuerto El Loa de Calama, consiste principalmente en la remodelación del área y edificio Terminal existente y la construcción de un nuevo edificio Terminal de Pasajeros, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. Las principales obras involucradas en la concesión se señalan en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación del contrato de concesión.

Por su parte, el objetivo del contrato de asesoría, es el apoyo a la labor del Inspector Fiscal en el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la sociedad concesionaria.


El contrato de concesión ya señalado se inició el día 17 de marzo de 2011, con la publicación en el diario oficial del decreto supremo MOP N° 20 de fecha 21 de enero de 2011, que adjudica el contrato para la ejecución, reparación conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto El Loa de Calama”.

Durante el avance del contrato de obra, inicialmente se desarrollaron los proyectos de ingeniería definitiva, luego de la aprobación de los cuales se dio inicio a la construcción de las obras el 28 de agosto de 2012. Posteriormente, mediante resolución DGOP (E) N° 5267 de fecha 20 de diciembre de 2013, se autoriza una modificación del plazo para la puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras o puesta en servicio provisoria de la fase 2 del contrato de concesión, en 95 días, la que inicialmente estaba fijada para el día 18 de febrero de 2014, quedando ésta postergada para el día 24 de mayo de 2014.

Por otra parte, mediante resolución DGOP (E) N° 1797 de fecha 23 de mayo de 2014, se autoriza una sustitución de obras y prórroga del plazo para la puesta en servicio provisoria de la totalidad las obras o puesta en servicio provisoria de la fase 2 del contrato de concesión, en 120 días, quedando ésta postergada para el día 21 de septiembre de 2014.

Por su parte, el contrato de Asesoría a la Inspección Fiscal terminó sus funciones el mes de marzo de 2014, teniéndose a la fecha la necesidad de contar con el apoyo a las funciones propias del Inspector Fiscal del contrato de concesión, durante el periodo que resta hasta el término de la construcción, tanto en lo que se refiere a la correcta ejecución de las obras pendientes como en revisión de los proyectos de ingeniería definitivos, además de los aspectos administrativos y legales del contrato de modo de realizar los correspondientes traspasos de información de la etapa de construcción a la de explotación.

Dado que a contar de fecha 16 de septiembre de 2014, se ha otorgado la autorización para la puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras o fase 2, es que, mediante Resolución DGOP (E) N° 3922 de fecha 15 de octubre de 2014 se aprobó el convenio de contratación vía trato directo con la consultora de Ingeniería Víctor Faraggi Hernández.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	4 de 31

2 Antecedentes Generales

2.1 Antecedentes Generales del contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto El Loa de Calama
Sociedad Concesionaria	Consortio Aeroportuario de Calama SA, Sociedad Concesionaria
Socios Concesionario	Agencias Universales S.A. 99,0 % Terminales y Servicios de Contenedores S.A. 1,00 %
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 20 del 21 de Enero de 2011
Plazo de la Concesión	180 meses máximo o VPI >= U.F. 586.970,00
Inicio de la Concesión	17 de Marzo de 2011
Inicio Etapa Construcción	28 de Agosto de 2012
Plazo Etapa Construcción inicial	540 días corridos
Aumento de Plazo (Resolución (E) DGOP N°5267 de fecha 20/12/2013)	95 días corridos
Aumento de Plazo (Resolución (E) DGOP N°1797 de fecha 23/05/2014)	120 días corridos
Presupuesto oficial	U.F. 880.000 + IVA
PSP (Fase II)	16 de Septiembre de 2014
PSD	15 de Marzo de 2015
Organismo Administrador	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas (CCOP)
Coordinador CCOP	Sr. Eric Martin G.
Jefe de División Construcción	Sr. César Varas M.
Inspector Fiscal	Sr. Marcelo Beratto R.

2.2 Antecedentes Generales de las Obras

El proyecto objeto de la presente concesión, consiste principalmente en la remodelación y ampliación del Aeropuerto El Loa de Calama, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. Las principales obras involucradas en la concesión se describen más adelante en este Informe.

La concesión incluye el mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del área de concesión señalada en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación de la concesión.

El Aeropuerto El Loa de Calama, cuyo código OACI es SCCF, está ubicado a 6 km al Sur Oeste de la ciudad de Calama, Región de Antofagasta.

2.3 Principales Obras del Contrato de Concesión

ETAPA	DURACION
1. Ingeniería	9 meses
2. Construcción	25 meses
3. PSP (Fase 2)	6 meses

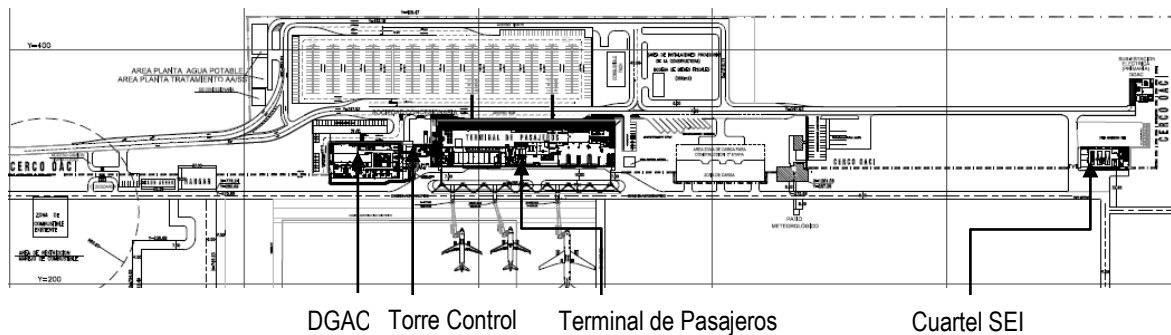
ETAPA	DESCRIPCIÓN OBRAS
Construcción	
1	Nueva Área Terminal, constituida principalmente por un nuevo Edificio Terminal de Pasajeros, de aproximadamente 8.100 m ² de superficie, nuevas áreas de estacionamiento de vehículos terrestres, mejoramiento de la vialidad de acceso y circulación interna, veredas, iluminación, paisajismo y drenajes. El nuevo edificio dispondrá de las facilidades necesarias para la atención de pasajeros nacionales como internacionales.
2	Adquisición, provisión e instalación de 3 puentes de embarque telescópicos, móviles de 2 cuerpos, aptos para atender aeronaves del tipo B-737, B-767 y A-320. En todos y cada uno deberá estar disponible una fuente de poder para suministrar energía de 400 Hz a las aeronaves que lo requieran.
3	Remodelación y habilitación del Edificio Terminal existente (2.200 m ² aproximadamente), para las oficinas administrativas, oficina ARO, casino e instalaciones logísticas de la DGAC. Incluye climatización.
4	Ampliación de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves comerciales, en 8.200 m ² aproximadamente.
5	Nueva Torre de Control, de estructura metálica, ubicada al norte de la pista y entre el terminal de pasajeros existente y el nuevo terminal.
6	Nuevo Cuartel SEI (servicio de extinción de incendios).
7	Nuevas instalaciones para el Club Aéreo.
8	Una nueva subestación eléctrica para el Área Terminal de Pasajeros y otra independiente para las Instalaciones DGAC.
9	Instalaciones de Agua Potable y de incendio, tanto para el Área Terminal de Pasajeros como para las instalaciones DGAC.
10	Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS).
11	Cerco perimetral y cerco de seguridad del aeropuerto, obras de paisajismo, aceras peatonales y otros.

2.4 Principales Plazos Formales de la Etapa de Construcción


Las fechas que marcan hitos generales de la Concesión del Aeropuerto El Loa de Calama y cuyo curso incidirá en la precisión con que se estima la etapa de construcción de las obras, se aprecian en el cuadro que sigue, cuya estimación está fundamentada en las condiciones y documentos descritos en el cuadro del punto anterior.

Hito Relevante	Fecha
Fecha de Inicio de la Fase 1	13 de Abril de 2011
Fecha primera entrega proyecto definitivo por SC	12 de Diciembre de 2011
Fecha de Inicio Etapa de Construcción de Obras	28 de Agosto de 2012
Fecha de Término de Construcción inicial (540 días)	18 de Febrero de 2014
Aumento de plazo (Resolución (E) DGOP N° 5267 de fecha 20/12/2013)	95 días corridos
Aumento de plazo (Resolución (E) DGOP N° 1797 de fecha 23/05/2014)	120 días corridos
Fecha de Término de Construcción (540 + 215 días)	21 de septiembre de 2014
Fecha de Término Real de Construcción (Res (E) DGOP N°3474 de 15/09/2014)	15 de septiembre de 2014
Plazo de la Concesión	VPI >= U.F. 586.970,00
Plazo Máximo de Concesión	180 meses

2.5 Plano Esquemático Proyecto Aeropuerto El Loa de Calama



Plano Esquemático del emplazamiento de las Obras previstas

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	7 de 31

3 Etapa de Desarrollo del Proyecto

3.1 Anteproyecto Referencial de las Obras

El Anteproyecto junto con sus documentos aclaratorios, forman parte de los antecedentes constitutivos de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión el cual la contraparte debe tomarlo como punto de referencia para el desarrollo de la Ingeniería de Detalle del proyecto, el cual tomó lugar el día 12 de diciembre de 2011. El examen de los aspectos abordados se detalla en el Informe Mensual N° 01 respectivo.

3.2 Proyecto Definitivo de las Obras


La Rev. 0 del Proyecto de Ingeniería Definitivo, fue entregado por la Sociedad Concesionaria con fecha 23 de Julio de 2012 y aprobado formalmente por la Inspección fiscal el día 27 de agosto de 2012.

El Listado de los Documentos y Planos que constituyen el proyecto de ingeniería definitivo se adjuntan en los Anexos N°5 y N°6 del Informe Mensual N°09.

3.3 Presupuesto Oficial de las Obras.

El presupuesto de la Obra, en su (Rev. 0), fue entregado para su revisión y aprobación por la Sociedad Concesionaria el día 19 de Julio de 2012 a la Inspección Fiscal. La tabla siguiente presenta un resumen desagregado por unidades de obra:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL (UF)	INCIDENCIA %
EDIFICIO ADMINISTRATIVO DGAC	GI	14,863.1216	1.51%
TERMINAL DE PASAJEROS	GI	384,350.0807	39.02%
TORRE DE CONTROL	GI	10,663.0359	1.08%
CLUB AEREO, HANGAR, CUARTEL SEI	GI	20,038.3105	2.03%
INSTALACIONES PROVISORIAS DGAC	GI	8,146.5400	0.83%
SUBESTACIONES ELECTRICAS	GI	96,367.2818	9.78%
GAS	GI	1,856.0389	0.19%
VIALIDAD INTERIOR, ESTACIONAMIENTOS Y CAMINO PERIMETRAL	GI	112,476.4657	11.42%
INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIORES	GI	54,233.3180	5.51%
PLATAFORMA	GI	24,414.1143	2.48%
CLIMATIZACIÓN	GI	21,337.6740	2.17%
SubTOTAL (UF)		748,745.9815	76.01%
INSTALACIONES DE FAENAS	GI	17,493.0300	1.78%
CIERROS PROVISORIOS	GI	1,004.1054	0.10%
DEMOLICIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS	GI	5,510.7099	0.56%
GASTOS DE ADMINISTRACION	GI	40,752.6000	4.14%
COSTO INGENIERIA	GI	16,640.0000	1.69%

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	8 de 31

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL (UF)	INCIDENCIA %
COSTOS FINANCIEROS	GI	147,941.8868	15.02%
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y OTROS	GI	6,969.6823	0.71%
SUBTOTAL (UF)		236,312.0144	23.99%
TOTAL (UF)		985,058.00	100.00%

4 Etapa de Construcción


La Dirección General de Obras Públicas (DGOP) aprueba el inicio de la Puesta en Servicio Provisoria (Fase 2) mediante la dictación de la Resolución (E) N°3474 con fecha 15 de septiembre de 2014, dando término a la etapa de construcción del contrato de concesión. A continuación, se entrega un desarrollo resumido en materia de reclamación de obras adicionales, disminución de partidas y análisis de obras compensatorias y nuevas inversiones, en su estado final de balance.

4.1 Cumplimiento Hitos Parciales de Avance

Conforme con lo estipulado en el Art. 1.9.6 de las Bases de Licitación del Contrato, durante la etapa de construcción, la Sociedad Concesionaria debe dar cumplimiento con Hitos o Declaraciones Parciales de Avances, en el cual se incluye el cumplimiento del Hito parcial asociado al 80% del cumplimiento de las obras físicas, producto de la ampliación del plazo para la PSP (Fase 2) otorgado según en la Resolución (E) DGOP N° 5267, de fecha 20 de diciembre de 2013 y posterior Resolución (E) DGOP N° 1797, de fecha 23 de mayo de 2014. Lo anterior se resume conforme se indica en la siguiente tabla:

HITO	Plazo (Días Corridos)	Fecha Máxima	Cumplimiento Real	Art. BALI
PSP de la Fase 1		13-04-11	13-04-11	1.9.7.a
Inicio de las obras		28-08-12	04-09-12	1.9.3
4% Construcción	90	26-11-12	23-11-12	1.9.6
30% Construcción	300	24-06-13	21-06-13	1.9.6
60% Construcción	510	20-01-14	17-01-14	1.9.6
80% Construcción	630	19-05-14	07-04-14	1.9.6
PSP de la Fase 2	755	21-09-14	15-09-14	Resolución (E) DGOP N° 1797 de fecha 23/05/2014

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio N°667 del 23 de noviembre de 2012, realiza su primera declaración de avance, en virtud de lo expuesto en el art. 1.9.6 de las Bases de Licitación. En dicho documento, se declara un avance de obra equivalente a 10,17%, lo que es ratificado por la Inspección Fiscal mediante Folio N°420.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	9 de 31

Mediante Folio N°1001 del 21 de junio de 2013, la Sociedad Concesionaria realiza la segunda declaración de avance, en virtud de lo expuesto en el art. 1.9.6 de las Bases de Licitación. En dicho documento, se declara un avance de obra equivalente a 44,04%, lo que es ratificado por la Inspección Fiscal mediante Folio N°630.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N°1381 del 17 de enero de 2014, realiza su tercera declaración de avance, en virtud de lo expuesto en el art. 1.9.6 de las Bases de Licitación. En dicho documento, se declara un avance de la obra equivalente a 70,80%, lo que es ratificado por la Inspección Fiscal mediante Folio LO IF N°896 de fecha 07 de febrero de 2014.

Finalmente, mediante Folio LO SC N°1516 del 09 de Abril de 2014, la Sociedad Concesionara hace entrega de su cuarta declaración de avance (80%), en el cual consigna un avance del 85,67% al día 07 de Abril de 2014; valor ratificado y aprobado, posteriormente por la Inspección Fiscal a través del LO IF N°964 de fecha 11 de abril de 2014.

4.2 Reclamación y Ampliación de Plazos


Durante el desarrollo de la Etapa de Construcción del Contrato, la Sociedad Concesionaria ha hecho formalización de tres solicitudes de ampliación de plazo, por diversas causales atribuibles a la responsabilidad del Fisco, conforme lo expresado en las respectivas reclamaciones. Dichos requerimientos han tenido diferentes desarrollos, análisis y conclusiones respecto de las partes en función de la naturaleza de las causas que originaron los eventuales atrasos, los cuales se refieren a: (1) Inicio de la etapa 1, de las obras del nuevo edificio terminal de pasajeros por interferencias con instalaciones existentes de la Fuerza Aérea de Chile, (2) Demora en el traslado hacia las nuevas instalaciones del edificio cuartel SEI, por parte de la DGAC y (3) impacto en la conclusión de la etapa 3 del nuevo edificio terminal de pasajeros por demora en la entrega de la nueva torre de control y de traslado a las nuevas instalaciones de parte de la DGAC.

Finalmente, los temas asociados a la ampliación de plazos se resuelve mediante la dictación de la Resolución (E) DGOP N°1797, de fecha 23 de mayo de 2014, donde se establece una segunda extensión de plazo en 120 días complementarios, por conceptos de necesidades de introducir obras sustitutivas de mejoras al terminal a fin de incrementar los estándares de seguridad, operación y calidad del servicio al interior del terminal aéreo.

4.2.1 Línea de combustible FACH

Dentro de la zona de emplazamiento del nuevo edificio terminal de pasajeros (Etapa 1 de construcción) se verificó la existencia de un ducto soterrado de combustible y conducción en paralelo, con características de instalación similares, de las conducciones de fuerza asociados, propiedad de la Fuerza Aérea de Chile.

Como antecedente inicial, es preciso indicar que las instalaciones de combustible aludidas en el presente numeral y los trabajos asociados a su reubicación, resultan de responsabilidad de la FACH, tal como se señala en el Anexo N°2 Respuestas y/o Aclaraciones al Anteproyecto Referencial, Respuesta N°14, el cual señala textualmente: "Las obras que se deben considerar en el sector aludido corresponden a vialidad, estacionamientos con portón y paisajismo. La instalación de combustible es de responsabilidad de la FACH". Conforme lo expuesto durante los meses de febrero y marzo del 2013, personal de la FACH se abocó a realizar el retiro de dichas instalaciones.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	10 de 31

Con fecha 21 de marzo de 2013, y una vez realizadas las labores de retiro de las instalaciones de suministro de combustible por parte de personal de la Fuerza Aérea de Chile, la Sociedad Concesionaria hace ingreso a la Inspección Fiscal, del Libro de Obra SC N°852 de fecha 21 de marzo de 2013, donde solicita formalmente la ampliación del plazo de la etapa de construcción del contrato de concesión por razones imputables al Fisco con una extensión de 194 días adicionales. Finalmente, y después de un prolongado proceso de discusión con la Sociedad Concesionaria, mediante Libro de Obra SC N°943, de fecha 28 de mayo de 2013, entrega una última programación donde adopta una extensión de plazo equivalente a 95 días. Conforme lo anterior, la Inspección Fiscal aprueba dicha presentación mediante Libro de Obra IF N°669 de fecha 25 de julio de 2013. (Nota: mayores antecedentes se encuentran contenidos en el informe de la Inspección Fiscal "Informe de Análisis de extensión de Plazo", contrato de Concesión Aeropuerto El Loa de Calama de fecha 27 de agosto de 2013, y remitido a la DGOP mediante el documento Ord. IF N°516 de fecha 26 de noviembre de 2013).

Se formaliza la extensión del plazo mediante Resolución (E) DGOP N° 5267, del 20 de diciembre de 2013, en el cual se otorga una extensión de plazo de 95 días adicionales para la PSP (Fase 2) del contrato de concesión, modificando su fecha de término para el 24 de mayo de 2014.

La Sociedad Concesionaria, mediante Carta GER CACSA N°058 de fecha 31 de diciembre de 2013, interpone ante la DGOP un Recurso Administrativo de Reposición, en subsidio Recurso Jerárquico en contra de la Resolución (E) DGOP N° 5267, solicitando un aumento de plazo por atraso de obras imputables al Fisco de 140 días. Asunto actualmente en desarrollo.

4.2.2 Traslado de personal DGAC a las nuevas dependencias de Cuartel SEI

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio SC N°1105 de fecha 09 de agosto de 2013, presentó reclamación solicitando un aumento de plazo de 11 días corridos, debido al retraso en las labores de traslado de personal DGAC a las nuevas dependencias del Cuartel SEI.


Dicha reclamación se basa en que de acuerdo a la programación de obra vigente, se consideraba un plazo de siete (7) días corridos para el traslado de personal y equipamiento, sin embargo en la realidad el plazo real esta resultó en (18) días corridos.

La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 844 de fecha 03 de enero de 2014, aprueba la solicitud de aumento de plazo, y tal como lo establece el Artículo 1.9.8 de las BALI.

Finalmente, y conforme fue dictada la Resolución (E) DGOP N°1797, de fecha 23 de mayo de 2014, que otorga una extensión de plazo complementaria de 120 días, la Sociedad Concesionaria mediante LO SC N°1578 de fecha 28 de mayo de 2014, solicita la aprobación con el fin de dejar fuera de efecto dicha reclamación, la que fue finalmente aceptada por la Inspección Fiscal mediante Folio IF N°1001 de 30 de mayo de 2014.

4.2.3 Entrega y Traslado de personal DGAC a la Nueva Torre de Control

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1169 de fecha 13 de septiembre de 2013, solicita el traslado del personal de la DGAC a la nueva Torre de Control. Mediante Folio LO IF N° 734 de fecha 26 de septiembre de 2013, la Inspección Fiscal mantiene las observaciones respecto de aquellas exigibles a efectos de materializar el inicio del cambio y puesta en operación de dicha instalación.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	11 de 31

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio N° 1191 de fecha 03 de octubre de 2013, señala que la Inspección Fiscal ha efectuado nuevas observaciones exigibles para recibir la nueva Torre de Control, y solicita dejar sin efecto lo instruido por la Inspección Fiscal mediante Folio LO IF N° 734. La Inspección Fiscal, mediante Folio IF N° 752 de fecha 10 de octubre de 2013, responde al recurso de reposición interpuesto por la SC.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio SC N° 1234 de fecha 30 de octubre, solicita el traslado del personal de la DGAC hacia la nueva Torre de Control. Mediante Folio IF N° 775 de fecha 04 de noviembre, la Inspección Fiscal aprueba la recepción provisoria de la nueva Torre de Control y el traslado del personal, en razón, a que la SC ha cumplido lo establecido en los Folios IF N° 734 y N° 735.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1306 de fecha 09 de diciembre de 2013, reclama atraso imputable al fisco por los siguientes conceptos:

- (a) Retraso de **10 días** en el desarrollo de las obras proyectadas que deriva del retraso de la Inspección Fiscal en efectuar y comunicar a CACSA las observaciones que le mereciera la Recepción de la Nueva Torre de Control.
- (b) Retraso de **64 días** en el desarrollo de la obra proyectadas a causa del retraso de la DGAC en la corrección de su traslado desde la antigua a la nueva Torre de Control.

Reclamos que fueron rechazados por la Inspección Fiscal mediante Folio LO IF N° 838 de fecha 23 de diciembre de 2013.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1342 de fecha 31 de diciembre de 2013, plantea a la Inspección Fiscal que reconsidere el rechazo emitido en el Folio anterior.


Mediante Folio IF N° 850, de fecha 07 de enero de 2014, la Inspección Fiscal hace presente que los argumentos expuestos por la Sociedad Concesionaria, no aportan nuevos antecedentes, razón por lo cual la Inspección Fiscal rechaza el recurso de reposición.

Finalmente mediante Oficio GER CACSA N°062 de fecha 10 de enero de 2014, la Sociedad Concesionaria formaliza ante la DGOP, Recurso de Apelación donde eleva dicha reclamación a fin de que sea revisada bajo en dicha instancia.

A consecuencia de la dictación de la Resolución (E) DGOP N°1797, de fecha 23 de mayo de 2014, que otorga una extensión de plazo complementaria de 120 días, la Sociedad Concesionaria mediante la Carta GER CACSA N°116, de fecha 28 de mayo de 2014 que remite a la DGOP, declara su desistimiento al recurso de reposición y jerárquico que fuera presentado mediante Carta GER CACSA N°67 de 27 de febrero de 2014. Asimismo, en Carta GER CACSA N°117 de fecha 28 de mayo de 2014, hace efectivo su desistimiento al recurso de apelación a la reclamación que fuera presentada mediante Carta GER CACSA N°62 de 10 de enero de 2014.

4.3 Obras Adicionales y Compensatorias

El presente capítulo, entrega una síntesis asociada a reclamaciones entregadas por la Sociedad Concesionaria por concepto de obras adicionales, como del estado de desarrollo en cuanto al análisis de sustitución y compensación de partidas de obra conforme el recurso que se otorga en el Art. 1.9.15, para obras menores del contrato.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	12 de 31

4.3.1 Reclamación por Obras Adicionales

Mediante Libro de Obra, Folio SC N°923, de fecha 14 de mayo de 2013, la Sociedad Concesionaria formaliza la reclamación por concepto de supuestas Obras Adicionales, respecto de un conjunto de partidas y/o unidades de obra, exigidos por la Inspección Fiscal, durante la etapa de desarrollo y revisión del proyecto de ingeniería. Dichas partidas se enlistan a continuación:

- (1) Aumento Plataforma de Aviación Comercial.
- (2) Aumento de Superficie de Cuartel SEI y sus Estacionamientos.
- (3) Aumento de Superficie del Patio Sur Cuartel SEI y Cambio de Materialidad del Pavimento.
- (4) Diferencia en Quiebravistas de Fachada Norte del Edificio Terminal de Pasajeros.
- (5) Diferencia de Diseño del Camino Eje Norte Sur Conexión Pista Existente.
- (6) Aumento de Especialidad Eléctrica.
- (7) Cortinas de Poliuretano en Ventanas Sala Cabina de Torre de Control.
- (8) Escalera Metálica de Emergencia Exterior TWR.
- (9) Obras Adicionales en Instalaciones Provisorias de la DGAC.
- (10) Baño Adicional en la Torre de Control.
- (11) Otras Obras.

La Inspección Fiscal responde a dicha reclamación mediante el Libro de Obra, Folio IF N°682 de fecha 9 de agosto de 2014, donde a excepción de la reclamación señalada en el numeral N°1 "Aumento de Plataforma de Aviación Comercial", donde se reconoce un adicional equivalente a 12.765,77 UF el resto de las reclamaciones son rechazadas aludiendo principalmente a razones de cumplimiento a la normativa de construcción vigente como de las disposiciones aeronáuticas.


Conforme lo señalado, esta Inspección Fiscal prevé que dichas reclamaciones sean levantadas ante el Panel Técnico, instancia que se enmarca dentro de las condiciones contractuales presentes conforme la actual Ley y Reglamento de Concesiones de Obras Públicas (DS MOP N°900), cuya entrada en vigencia data del 20 de enero de 2010.

El monto adicional reconocido por las obras complementarias de la plataforma comercial se ha enmarcado dentro de la compensación de partidas de obra.

Finalmente, la Sociedad Concesionaria mediante LO SC N°1782 de fecha 9 de octubre de 2014, entrega su respuesta al Libro de Obra IF N°682, donde solicita la reconsideración a aquellas partidas que no fueron reconocidas por la Inspección Fiscal, como asimismo presenta cuatro (4) nuevas partidas de reclamación por supuestas sobre exigencias de obra durante la etapa de desarrollo de la ingeniería del proyecto. Su análisis y preparación de respuesta se encuentra en actual desarrollo.

4.3.2 Sustitución de Obras y Obras Menores

Conforme se faculta en el Art. 1.9.15 de las Bases de Licitación del contrato, a propuesta del Director General de Obras Públicas o de la Sociedad Concesionaria, durante la etapa de construcción, el MOP en acuerdo con la DGAC, podrá sustituir obras o realizar obras adicionales, siempre que no impliquen modificación en las condiciones económicas del contrato.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	13 de 31

En función de lo señalado, existe un conjunto de partidas que por diversos fundamentos han sido eliminados del contrato, como asimismo se han hecho cambios a soluciones técnicas del proyecto a proposición de la Sociedad Concesionaria que han implicado una disminución de costos el cual debe ser reasignado para inversión en obra.

A continuación se presenta una breve síntesis asociada a dichas partidas, donde primero se exponen las que se eliminan y/o disminuyen; posteriormente, las obras que se incorporan a fin de que estas logren la compensación económica conforme lo consignado en el presupuesto oficial del contrato.

4.3.2.1 Disminución de Obras

A continuación se exponen tres partidas sujetos a eliminación y/o disminución correspondientes a: (1) camino perimetral, y (2) estructura y cubierta de techumbre del edificio terminal de pasajeros.

4.3.2.1.1 Eliminación Ejecución de Partida Camino Perimetral

En reunión sostenida con fecha 28 de mayo de 2013, en oficina de la Inspección Fiscal en el Terminal Aéreo de Calama, se determina eliminar del Contrato de Concesión la ejecución de la partida asociada al camino perimetral del recinto aeroportuario. Lo anterior en razón que dicha partida también se contempla en el Contrato de Construcción de la Nueva Pista del Terminal Aéreo El Loa de Calama.

Conforme lo especificado en el Presupuesto Total de Inversión del proyecto (Documento EL11–GENE-GEN-PR-001), con las partidas evaluadas según los precios unitarios según Anexo N°3 de las Bases de Licitación, se obtiene una disminución de **29.049,67 UF**. Conforme lo establecido en el Art. 1.9.1, inciso décimo, de las Bases de Licitación, corresponde el 100% del reintegro de dicho monto al corresponder a una modificación instruida por el MOP.


Mediante Resolución DGOP N° 3337, de fecha 14 de agosto de 2013, el Director General de Obras Públicas autoriza la eliminación de esta obra conforme al artículo 1.9.15 letra a) de las Bases de Licitación del presente contrato.

4.3.2.1.2 Disminución de Obras en Cubierta y Estructura de Techumbre Edificio Terminal de Pasajeros

Con fecha 29 de agosto de 2011, la Sociedad Concesionaria CACSA mediante los Libros de Obra N°152 y N°154, formaliza la solicitud a la inspección Fiscal para el cambio de las características arquitectónicas de la techumbre del edificio terminal de pasajeros, respecto de la definición establecida según anteproyecto referencial; asimismo, solicita un cambio en las características de la estructura metálica que soporta dicha cubierta reemplazando vigas de alma llena por vigas de tipo reticulado.

Tal como se indica en el Art. 1.9.1, inciso noveno, de las Bases de Licitación, corresponde un reintegro del 70% de la disminución para reinversión, por tratarse de una proposición de parte de la Sociedad Concesionaria.

Dichos antecedentes fueron remitidos a la DAP y la DGAC por medio del Ord. IF N°77 de fecha 2 de septiembre de 2011; teniendo contestación favorable de parte de la DAP mediante Ord. DAP N°50 de fecha 5 de septiembre de 2011. Finalmente, se responde favorablemente a la Sociedad Concesionaria mediante Libro de Obra IF N°95 de fecha 9 de septiembre de 2011, condicionando la valorización final de la diferencia por disminución en cantidades de obra una vez aprobada la Ingeniería de Detalle en su revisión 0.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	14 de 31

Una vez aprobada la Ingeniería de Detalle y realizada la evaluación por parte de Inspección Fiscal y en revisión conjunta con la Sociedad Concesionaria, en función los valores unitarios señalados en el Anexo N°3 de las Bases de Licitación y convenido el valor unitario de acero estructural en 0,1172 UF /Kg, se acuerda con fecha 22 de mayo de 2013, un monto de disminución global de 11.907,39 UF, cuyo monto a reinvertir (70%) corresponde a **8.335,17 UF**.

Actualmente, se encuentra en proceso la preparación de los antecedentes a presentar ante la DGOP, a fin de solicitar la Resolución que apruebe el cierre final de compensación de las obras de sustitución.

4.3.2.1.3 Desmovilización IP DGAC y Bodega Fiscal

Por solicitud planteada por autoridad aeronáutica, se evaluó la necesidad de mantener las actuales instalaciones provisorias de la DGAC como la Bodega Fiscal, el cual constituyen dos obras que cumplen el carácter de provisorias mientras dure la etapa de construcción del contrato de concesión conforme se indica en los Arts. 2.8.5 y 2.8.15, de las Bases de Licitación.


Mediante Libro de Obra IF N°1024 de 11 de junio de 2014 la Inspección Fiscal entrega su proposición de evaluación de traspaso a la Sociedad Concesionaria por dichas instalaciones haciendo referencia tanto al monto de aumento por concepto de retención por dichas instalaciones como definitivas, como por el monto de disminución por concepto de desmovilización de dichas instalaciones, el cual conforme el "Presupuesto Total de Inversión" (documento EL11-GENE-GEN-PR-001), en Item 18.6, dicha partida presenta una valoración total de 2.500,00 UF.

En respuesta entregada por la Sociedad Concesionaria a través del Libro de Obra SC N°1626 de fecha 23 de junio de 2014, esta manifiesta su conformidad en cuanto la proposición inicial como el monto asociado a dicho itemizado. No obstante, en el mismo documento, la contraparte incorpora costos por obras adicionales que fueron requeridos por la DGAC, durante la etapa de construcción, en exigencias a las instalaciones logísticas que debían ser provistas para las instalaciones provisorias a fin de garantizar las operaciones aeronáuticas al interior del recinto; dichas obras consistieron en:

- (1) Fibra óptica en torre de control existente e Instalaciones Provisorias DGAC.
- (2) Alimentador entre Instalaciones Provisorias DGAC y SE DGAC.
- (3) Banco de ductos corrientes débiles entre Instalaciones Provisorias DGAC y Cuartel SSEI.
- (4) Banco de ductos corrientes débiles entre Instalaciones Provisorias DGAC y estación transmisores.
- (5) Camino aeronáutico provisorio.

Conforme lo anterior, mediante Libro de Obra IF N°1057 de fecha 1 de julio de 2014, la Inspección Fiscal señala la no procedencia de dichos cobros en virtud de que la autoridad aeronáutica prescindirá a futuro de dichas instalaciones exteriores en virtud que las redes de comunicación se centrarán en el futuro edificio logístico de la DGAC, y por tanto no pasarán a constituir instalaciones definitivas.

La Sociedad Concesionaria, a través del Libro de Obra SC N°1670, de 14 de julio de 2014, hace entrega de su valorización final en el cual queda fuera de aplicación los cobros asociados a las partidas de obra que se retiran a futuro, en reemplazo entrega una valorización por concepto de desmontaje por dichas instalaciones, el cual asciende a un monto global de 408,93 UF. Dicha propuesta final es finalmente aprobada por la Inspección Fiscal mediante Libro de Obra IF N°1070 de fecha 15 de julio de 2014.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	15 de 31

Mediante Folio SC N°1691 de 30 de julio de 2014, la Sociedad Concesionaria entrega una aclaratoria en el cual confirma que la instalación de fibra óptica y multipar en el tramo entre IP DGAC y SE DGAC responde a un suministro proporcionado por la autoridad aeronáutica, conforme lo anterior el valor de desmontaje disminuye 366,78 UF por el cual el monto global de desmontaje de ambas instalaciones disminuye en **2.133,22 UF** (2.500,00 UF – 366,78 UF). Dicho valor se confirma a través del Folio IF N°1085 de 31 de julio de 2014.

Finalmente esta última propuesta de disminución y sustitución, no logró ser formalizado en virtud de discrepancias internas presentadas al interior del cuerpo asesor de la División de Construcción ante eventuales incompatibilidades de orden contractual que impedirán su aplicación. Sus fundamentos se basaron en consideración a algunas posibles diferencias de orden legal, administrativo y contractual, de acuerdo a los análisis internos de la Coordinación de Concesiones, siendo que ellos eventualmente pudiesen afectar el cierre de la etapa de construcción.

4.3.2.1.4 Monto Disponible para Reinversión

Conforme a lo señalado en la Resolución DGOP (E) N° 1797 del 23/05/2014, existe un saldo a favor del MOP en el contrato de concesión de **10.300,35 UF**, como resultado de las sustituciones de obras efectuadas en el marco del contrato.

A través del Oficio DGOP N°1117 de fecha 8 de septiembre de 2014, se instruyó a la Sociedad Concesionaria la ejecución de un conjunto de nuevas obras relacionadas con nuevas inversiones, en virtud de las directrices establecidas en el Art. 1.9.1 de las Bases de Licitación del contrato, en función del excedente de 8.335,17 UF generado conforme lo descrito en el numeral 4.5.2.1.2, anterior. Dichas obras consistieron en:


- (1) Nueva unidad de depósito de combustible en el cuartel SEI.
- (2) Incorporación de dispositivos UPS en máquinas rayos X.
- (3) Ampliación de plataforma general de aviación.
- (4) Ampliación Sub Estación DGAC.
- (5) Obras de cierre de protección en zona perimetral de estacionamiento.

La suma total por la ejecución de dichas obras ascendió a 7.873,90 UF, por tanto se genera un complemento de saldo a favor del Estado por este concepto ascendente a la cantidad de 461,27 UF.

Luego, se tiene un saldo final ascendente al monto de **10.761,62 UF**, el cual deberá regularizarse en el curso de las próximas semanas definiendo el mecanismo a través del cual se mantenga el equilibrio económico financiero del contrato de concesión vigente.

4.3.2.2 Aumento de Obras

Como consecuencia de los alcances administrativos del contrato, obras de emergencia y principalmente de requerimientos planteados de parte de la autoridad aeronáutica como de terceras instituciones, existe un conjunto de obras, en algunos casos ya ejecutados por necesidades propias de las obras, pero principalmente para proceder con su ejecución durante la etapa de Puesta en Servicio Provisorio (Fase 2). La evaluación de dichas obras son tendientes a cubrir el monto que a la fecha se destina para reinversión. Se entrega una breve síntesis en lo relativo a dichas partidas.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	16 de 31

4.3.2.2.1 Superficie Área Plataforma de Estacionamiento

Mediante Resolución DGOP N° 3337, de fecha 14 de agosto, el Director General de Obras Públicas autoriza la propuesta de sustitución de obras conforme lo estipulado en el artículo 1.9.15 letra a), de las Bases de Licitación del presente contrato, el cual incluyó la superficie adicional de plataforma a ejecutar.

4.3.2.2.2 Obras Complementarias para Retiro de Instalaciones de la FACH

La Inspección Fiscal, mediante Folio IF N° 739 de fecha 30 de septiembre de 2013, informa a la Sociedad Concesionaria que atendiendo a la presentación del Estado de Pago realizada por esa Concesionaria mediante libro de obra SC N° 950, de fecha 31 de mayo de 2013, y que habiendo sido aprobados y recepcionados tales trabajos por la Inspección Fiscal, dicho estado de pago se ha procedido a reemplazar como sustitución de obra conforme se dictamina en la Resolución DGOP N° 3337 del 14 de agosto de 2013.

4.3.2.2.3 Otras partidas


La implementación de las obras que se enumeran a continuación, quedaron oficializadas mediante la dictación de la Resolución (E) DGOP N° 1797 de fecha 23 de mayo de 2014, como parte de las obras a requerirse previo a la Puesta en Servicio Provisoria (Fase 2), para efectos de mejorar las condiciones de operación del terminal aéreo. Las cuales consisten en:

- (1) Canil PDI.
- (2) Modificación Trazado Cerco Perimetral.
- (3) Traslado de Faro Torre de Control.
- (4) Aislación de Cabina de Control y Zócalo de Torre de Control.
- (5) Sistemas Correctivos en Tablero de Asimetría y Sobre Voltaje.
- (6) Extensión Complementaria Cerco OACI.
- (7) Traslado de Termo en Baño Varones Edificio SEI.
- (8) Implementación Botonera de Abertura a Edificio SEI.
- (9) Puntos de Arranque Exterior AP Edificio SEI y SE DGAC.
- (10) Aislación de Tablero Eléctrico en Bodega Edificio DGAC.
- (11) Escotilla para Mantenición en Nueva Torre de Control.

4.3.2.2.4 Nuevas Partidas

Adicionalmente a las partidas solicitadas por Libro de Obra IF N°967 de fecha 21 de abril de 2014, y de otros antecedentes complementarios, durante el mes de julio de 2014 se dio cierre entre la Inspección Fiscal y la Sociedad Concesionaria, a valor final de las obras complementarias de sustitución que se mantenían en calidad de pendientes, para efectos de la compensación del total de la inversión disponible en el contrato de concesión conforme lo dispuesto en el Art. 1.9.15 de las Bases de Licitación del contrato.

No obstante lo anterior y en consideración a algunas posibles diferencias de orden legal, administrativo y contractual, de acuerdo a los análisis internos de la Coordinación de Concesiones, hubo de retirarse un conjunto de iniciativas inicialmente propuestas dentro del contexto de obras de sustitución, entre ellos, el traspaso en calidad de permanente, de la Bodega Fiscal e Instalaciones Provisorias de la DGAC y obras de mejoramiento de urbanización exterior e interior del nuevo edificio logístico de la DGAC.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	17 de 31

Finalmente, a través del Oficio DGOP N°1117 de fecha 8 de septiembre de 2014, se instruyó a la Sociedad Concesionaria la ejecución de un conjunto de nuevas obras relacionadas con nuevas inversiones, en virtud de las directrices establecidas en el Art. 1.9.1 de las Bases de Licitación del contrato, en función del excedente de 8.335,17 UF generado. Dichas obras consisten en:

- (1) Nueva unidad de depósito de combustible en el cuartel SEI.
- (2) Incorporación de dispositivos UPS en máquinas rayos X.
- (3) Ampliación de plataforma general de aviación.
- (4) Ampliación Sub Estación DGAC.
- (5) Obras de cierre de protección en zona perimetral de estacionamiento.

Dichas obras permitirán, del mismo modo, mejorar las condiciones de servicio, operación y de seguridad, del nuevo terminal aéreo de pasajeros. Actualmente, dichas obras se encuentran en etapa de ejecución:

4.3.2.2.4.1 Nueva Unidad de Depósito de Combustible Edificio Cuartel SEI


Por medio del Libro de Obra IF N°967 de fecha 21 de abril de 2014, en su numeral 4, la Inspección Fiscal solicita formalmente a la Sociedad Concesionaria la evaluación y entrega de cotización por concepto de suministro e instalación de un estanque para combustible líquido tipo Diesel en el sector norponiente del Cuartel S.S.E.I., con cerco perimetral para resguardo de seguridad, con capacidad de 5.000 Lts., dotado con sistema de electro-bomba (220[V]) surtidora de combustible para estanque estacionario y energizado con circuito independiente desde el Tablero General del Cuartel S.S.E.I. y la inclusión de las gestiones de presentación, inscripción y aprobación ante la SEC.

La Sociedad Concesionaria, a través del Folio SC N°1567 de 16 de mayo de 2014, hace entrega de su primera cotización no obstante deja presente, en el mismo documento, que por disposiciones de la SEC, conforme al DS N°160/2008, Art. N°255, la contraparte hace presente que dichas instalaciones, por sus características de uso, deben ir soterradas. La Inspección Fiscal acoge la argumentación planteada y solicita una segunda evaluación por Libro de Obra IF N°1005 de 3 de junio de 2014.

Conforme el proceso de evaluación posterior, la Sociedad Concesionaria por medio del Libro de Obra SC N°1634 de 26 de junio de 2014, entrega la valorización final por un monto de **1.641,34 UF**. La Inspección Fiscal procedió a la aprobación de dicho monto mediante Libro de Obra IF N°1052 de 27 de junio de 2014.

4.3.2.2.4.2 Dispositivos UPS para Máquinas Rayos X.

Por medio del Libro de Obra IF N°967 de fecha 21 de abril de 2014, en su numeral 7, la Inspección Fiscal solicita formalmente a la Sociedad Concesionaria la valorización por suministro e instalación de tres (3) sistemas de protección UPS de 12 KVA cada una, requeridas por la unidad AVSEC para el suministro de energía para casos de emergencia a las máquinas de Rayos X, que se ubicarán para el control de embarque del terminal, en el segundo nivel. La razón de lo anterior son las variaciones y/o perturbaciones en el suministro de energía eléctrica primaria que presta la compañía de suministro local el cual perjudica el normal funcionamiento de dichas máquinas en el terminal aéreo.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	18 de 31

Tras un proceso de verificación y análisis, la Sociedad Concesionaria entrega su evaluación final por suministro e instalación de los equipos, a través del Folio SC N°1627 del 23 de junio de 2014, por un monto directo total de **286,19 UF**. Dicho valor es aprobado por la Inspección Fiscal por medio del Folio IF N°1054 del 30 de junio de 2014.

4.3.2.2.4.3 Ampliación Plataforma General de Aviación Sector Club Aéreo.

Por medio del Libro de Obra IF N°967 de fecha 21 de abril de 2014, en su numeral 9, la Inspección Fiscal solicita la cotización, por los trabajos de ampliación del área de estacionamiento en el sector plataforma general de aviación colindante con el recinto del club aéreo, en un área complementaria aproximada de 1.100 m², a solicitud de la autoridad aeronáutica.

Tras un proceso de verificación y análisis, la Sociedad Concesionaria entrega su valorización final mediante Folio SC N°1634 del 26 de junio de 2014, por un monto total de **1.816,57 UF**. Dicho valor es aprobado por la Inspección Fiscal a través del Folio IF N°1052 del 27 de junio de 2014.


4.3.2.2.4.4 Ampliación Sub Estación DGAC

Por medio del Libro de Obra IF N°967 de fecha 21 de abril de 2014, en su numeral 11, la Inspección Fiscal solicita, a solicitud de la Dirección de Aeropuertos, la cotización por el desarrollo de proyecto y ejecución de las obras civiles, correspondientes a las obras de ampliación de la Sub Estación de la DGAC a fin de dotar dicha instalación con la capacidad para poder operar conforme los requerimientos futuros de la nueva pista del terminal. Posteriormente, la Inspección Fiscal solicitó a través del LO IF N°1005, de 3 de junio de 2014, una reevaluación de las obras conforme una nueva definición entregada por la DAP, el cual se reemplaza la construcción de una edificación independiente por una ampliación del edificio existente. Por medio del Libro de Obra SC N°1609 de fecha 11 de junio de 2014, la Sociedad Concesionaria informa sobre un conjunto de instalaciones existentes en el sector de la Sub Estación DGAC, que conforme el segundo anteproyecto entregado por la DAP, se estaría en la presencia de interferencia; dicha situación es atendida por la DAP, y se hace entrega a la Sociedad Concesionaria de una tercera y última evaluación, con la entrega del anteproyecto que resuelve dichas singularidades, el cual se oficia en el Libro de Obra IF N°1046 de fecha 26 de junio de 2014.

Tras un proceso de evaluación llevada a cabo entre la Inspección Fiscal y la Sociedad Concesionaria, esta última hace ingreso de su última evaluación mediante el Libro de Obra SC N°1669 de fecha 14 de julio de 2014, por un valor total de **2.704,02 UF**. Dicha evaluación es aprobada por la Inspección Fiscal mediante el Libro de Obra IF N°1069 de fecha 14 de julio de 2014.

4.3.2.2.4.5 Obras de Cierre Estacionamiento

Mediante Libro de Obra SC N°1733 de fecha 02 de septiembre de 2014, la Sociedad Concesionaria entrega a la Inspección Fiscal una propuesta de mejoramiento de obra consistente en la incorporación de un sistema de protección perimetral (bolardos) en el sector de estacionamientos de vehículos, con el propósito brindar mayores condiciones de seguridad y servicio a los usuarios del Terminal de Pasajeros. La provisión e instalación de dichos dispositivos de seguridad tiene un costo total de **1.425,78 UF** conforme cotización presentada por la Sociedad Concesionaria. Dicha cotización resulta aprobada por la Inspección Fiscal, a través del Libro de Obra IF N°1111 de fecha 2 de septiembre de 2014.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	19 de 31

4.3.2.3 Resumen Estado de Obras de Sustitución

En las Tablas siguientes, se presenta un resumen global respecto de la evaluación llevada a cabo entre la Inspección Fiscal y la Sociedad Concesionaria CACSA S.A.S.C., en materia de Sustitución de Obras y Obras Menores:

Tabla I. Disminución de Obras

N°	Descripción	UF	Comentarios
1	Camino Perimetral Recinto Aeroportuario	29.049,67	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°3337 de 14 de Agosto de 2013.
2	Modificación Cubierta y Estructura Techumbre Nuevo Edificio Terminal de Pasajeros	8.335,17	Valor acordado con SC. LO IF N°1084
3	Total	37.384,84	

Tabla II. Aumento de Obras (Art 1.9.15)

N°	Descripción	UF	Comentarios
1	Aumento Superficie Plataforma de Estacionamiento	12.765,77	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°3337 de 14 de Agosto de 2013
2	Obras Complementarias para Retiro Instalaciones de la FACH	2.278,36	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°3337 de 14 de Agosto de 2013
3	Construcción Canil para la PDI	301,88	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
4	Traslado de Faro desde antigua a nueva TWR	48,00	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014 (*)
5	Extensión complementaria de cerco agrícola sector nororiente del recinto aeroportuario	1.426,45	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
6	Nueva TWR: Aislación de Cabina de Control de Piso Técnico.	25,50	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
7	Nueva TWR: Cierre de Zócalo (Sala CPU)	33,88	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
8	Recinto DGAC: Extensión complementaria de cerco OACI.	944,78	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
9	Cuartel SEI: Traslado Calefactor en baño varones 1° Nivel.	205,00	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
10	Cuartel SEI: Botón de apertura de compuertas.	150,00	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
11	Llave exterior AP en Edificio Cuartel SEI y SE DGAC	110,00	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
12	Aislación Tablero en bodega en nuevas dependencias DGAC.	100,86	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
13	Nuevo punto de acceso mantención en TWR.	60,00	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
14	SE DGAC: Sistema correctivo Tablero de Asimetría y Sobre voltaje.	298,84	Oficiado Mediante Res. (E) DGOP N°1797 de 23 de Mayo de 2014
15	Total	18.749,32	


	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	20 de 31

Tabla III. Nuevas Inversiones (Art 1.9.1)

N°	Descripción	UF	Comentarios
1	Cuartel SEI: Nueva Unidad de depósito de combustible.	1.641,34	Ord DGOP N°1117 de 8 de Septiembre de 2014.
2	Incorporación dispositivos UPS a máquinas Rayos X 2° Piso	286,19	Valor Acordado con SC. LO IF N°1054
3	Ampliación plataforma general de aviación (18 x 50 mts)	1.816,57	Valor Acordado con SC. LO IF N°1052
4	Obra Civil; complemento SE DGAC	2.704,02	Valor Acordado con SC. LO IF N°1069
5	Obras de Cierre Estacionamiento	1.425,78	Valor Acordado con SC .LO IF N°1086
6	Total	7.873,90	


Conforme, lo expuesto en los cuadros resúmenes anteriores, se genera una diferencia a favor del MOP equivalente a un monto de **10.761,62 UF**.

5 Asuntos Administrativos Etapa de Construcción

5.1 Garantías y Seguros

A continuación se presenta un resumen de las garantías y seguros presentados para la etapa de construcción:

Art.	Póliza o Garantía	Número	Desde	Hasta
1.9.3.1	Garantía de Construcción	212103520	10/04/2012	21/01/2014
	Endoso Garantía de Construcción N°1	212112297	21/01/2014	06/03/2014
	Endoso Garantía de Construcción N°2	212117722	06/03/2014	21/05/2014
	Endoso Garantía de Construcción N°3	213139167	21/05/2014	31/08/2014
	Endoso Garantía de Construcción N°4	214130143	31/08/2014	21/12/2014
1.8.7 a)	Responsabilidad Civil	10505788	18/06/2012	11/12/2014
	Endoso N°1 RC			
	Endoso N°2 RC			
	Endoso N°3 RC			
1.8.8 a)	Todo Riesgo y Construcción y Montaje	13016972	18/06/2012	11/12/2013
	Endoso N°1 TR C&M		18/01/2013	
	Endoso N°2 TR C&M		18/01/2013	
	Endoso N°3 TR C&M		21/02/2013	
	Endoso N°4 TR C&M		11/12/2013	
	Endoso N°5 TR C&M		18/10/2013	11/12/2013
	Endoso N°6 TR C&M		18/10/2013	11/12/2013
	Endoso N°7 TR C&M		18/10/2013	10/04/2014
	Endoso N°8 TR C&M		10/04/2014	24/05/2014
	Endoso N°9 TR C&M		11/02/2014	24/05/2014
	Endoso N°10 TR C&M		24/05/2014	25/07/2014
	Endoso N°11 TR C&M		24/05/2014	25/07/2014
	Endoso N°12 TR C&M		20/06/2014	25/07/2014
	Endoso N°13 TR C&M		25/07/2014	21/09/2014
	Endoso N°14 TR C&M			
Endoso N°15 TR C&M				

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	21 de 31

La Fiscalía del MOP, mediante ORD. N° 4325 del 14 de noviembre de 2012, solicitó la eliminación de la cobertura de Responsabilidad Civil en la Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N° 13016972.

La Inspección Fiscal, mediante ORD. N°432 del 02 de agosto de 2013, remite al jefe de la Unidad de Presupuestos del MOP, una carta de la compañía aseguradora donde deja constancia que la Póliza citada cuenta con sección II de Responsabilidad Civil, donde se extiende a cubrir el Patrimonio del asegurado, y que opera frente a una demanda interpuesta por un tercero por daños materiales o lesiones corporales y cubre las demandas interpuestas por algún trabajador producto de un accidente laboral.

La Fiscalía del MOP, mediante ORD. N° 3336 de fecha 22 de agosto de 2013, aprueba las pólizas Todo Riesgo N° 13016972 y Responsabilidad Civil N° 10505788, que caucionan el contrato en su etapa de construcción.

La Inspección Fiscal, mediante Folio IF N° 713, de fecha 02 de septiembre de 2013, informa a la SC la aprobación de dichas pólizas.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1258 del 07 de noviembre de 2013, hace entrega a la Inspección Fiscal de los endosos N° 5, 6 y 7 de Todo Riesgo de Construcción y Montaje.


Mediante Folio LO SC N° 1316 de fecha 13 de diciembre de 2013, la Sociedad Concesionaria hace entrega de los endosos N° 8 y N° 9 Póliza Todo Riesgo de Construcción y Montaje, que modifican el endoso N° 7 de la Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N° 13016972. Estos endosos fueron observados por la Inspección Fiscal, y rectificadas de acuerdo a los documentos entregado por la SC mediante Folio LO SC N° 1339 (31-12-13).

La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 848 de fecha 07 de enero de 2014, observa el endoso N°9 Póliza N° 13016972, el cual deberá ajustar la fecha de vigencia de dicha Póliza debido al aumento de plazo de la etapa de construcción, según lo indicado en la Resolución (E) DGOP N° 5267 del 20 de diciembre de 2013. Por lo tanto, se deberá consignar en tal endoso “hasta” el “24/05/2014”.

Adicionalmente, se observa en el endoso N°9 el cambio de deducible de “10% de la pérdida con mínimo UF 400”, en el sentido de hacer presente que aquél debe ajustarse a lo establecido sobre el particular en el artículo 1.8.8 letra a) de las BALI, que establecen “un deducible máximo del 2% por evento del total del monto asegurado”.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO N° 1431 de fecha 12 de febrero de 2014, hace entrega del Endoso N°10 de Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N° 13016972, donde se deja constancia de prórroga de vigencia de la Póliza desde el 10.04.2014 hasta el 24.05.2014 con cobro de Prima a prorrata y modificación del deducible.

Mediante LO SC N°1492 de fecha 27 de marzo de 2014, la Sociedad Concesionaria hace entrega de los Endosos N°11, N°12 y N°13, todos correspondientes al a la Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N°13016972. Mediante Ord IF N°605 de fecha 7 de abril de 2014, la Inspección Fiscal emite las certificaciones respectivas señalando dando por cumplido lo estipulado en los Endosos N°11 y N°13, no obstante que quedó en calidad de pendiente la procedencia de lo señalado en el Endoso N°12, donde se solicitó la aclaración a la Unidad Jurídica, respecto del sistema de cobro de prima a prorrata diaria, en cuanto si dicho mecanismo procede conforme los requerimientos de la DGOP.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	22 de 31

Con la respuesta entregada por la División Jurídica CCOP mediante Memorándum N°606 de fecha 8 de mayo de 2014, respecto del sistema de cobro de prima diaria señalado en Endoso N°12, el cual no presenta inconvenientes; se procede a emitir la certificación pendiente a través del Ord.IF N°362 de 22 de mayo de 2014.

A través del Ord N°1935 de Fiscalía del MOP, de fecha 23 de mayo de 2014 entrega su pronunciamiento y observa globalmente el monto de cobertura final señalada y su plazo de vigencia al seguro de Todo Riesgo de Construcción y Montaje. Dichos antecedentes fueron derivados a la Sociedad Concesionaria a través del Libro de Obra IF N°1008, con fecha 4 de junio.


La Sociedad Concesionaria hace ingreso de los antecedentes solicitados mediante Libro de Obra SC N°1638 de 30 de junio de 2014. En ella se hace reingreso formal de la totalidad de los Endosos vinculados a la Póliza N°13016972 de Todo Riesgo en Construcción y Montaje acompañados por la totalidad de los coaseguradores; asimismo, fueron adjuntados la totalidad de las Resoluciones que originaron los aumentos y/o disminuciones de los montos asegurados como de los cambios experimentados en la vigencia de la póliza. La certificación de los documentos fueron derivados a la Unidad de Presupuestos de la CCOP a través del Ord IF N°678/14 del 11 de agosto de 2014.

Finalmente, la Sociedad Concesionaria a través del libro de Obra SC N°1681 de fecha 24 de julio de 2014 hace entrega de los Endosos N°14 y N°15, asociados a la Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje, en donde se aumenta el monto de cobertura de la póliza en 1.117.630,84 UF, en el caso del Endoso N°14, y se extiende la vigencia de ésta hasta el 21 de septiembre de 2014, en el caso del Endoso N°15. La certificación de los documentos fueron derivados a la Unidad de Presupuestos de la CCOP a través del Ord IF N°677/14 del 11 de agosto de 2014.

5.2 Pago IVA Construcción

Se entrega un registro de los pagos realizados a la fecha, por concepto de IVA de construcción, conjuntamente con las proyecciones.

N°	Periodo	Monto (\$)	Estado	Informe UATyF
1	Marzo 2011 – Agosto 2012	140.968.728	Pagado	IA 478/2012
2	Septiembre – Diciembre 2012	757.815.915	Pagado	IA 086/2013
3	Enero – Abril 2013	483.070.733	Pagado	IA 222/2013
4	Mayo – Agosto 2013	973.433.627	Pagado	IA 454/2013
5	Septiembre – Diciembre 2013	644.010.613	Pagado	IA 156/2014
6	Enero – Abril 2014	729.000.544	Pagado	IA 324/2014
7	Mayo – Agosto 2014	647.243.797	En Proceso	---

	INFORME MENSUAL		Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA		Fecha	10/11/2014
			Página	23 de 31

5.3 Pagos de la Sociedad Concesionaria al MOP


Concepto	Art. BALI	Fecha	Parcial [UF]	Acum. [UF]
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2011	1.15.2.a	29-04-11	20.000	20.000
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2011	1.15.2.a	29-04-11	4.300	24.300
Estudios efectuados por el MOP	1.15.2.b	15-06-11	25.400	49.700
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2012	1.15.2.a	31-01-12	4.300	54.000
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2012	1.15.2.a	12-04-12	20.000	74.000
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2013	1.15.2.a	28-01-13	4.300	78.300
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2014	1.15.2.a	29-01-14	4.300	82.600
Obra Artística (5.000 UF)	1.15.2.c	---	2.086	---

5.4 Multas

Por medio del Ord IF N°654 del 30 de Junio de 2014, la Inspección Fiscal formaliza ante la DGOP la primera propuesta de aplicación de multa a la Sociedad Concesionaria por una infracción incurrida con fecha martes 10 de junio de 2014 por parte del Consorcio Aeroportuario de Calama S.A., producto del incidente que tuvo lugar al interior del sector del edificio terminal de pasajeros en un área donde actualmente se prestan servicios regulares, cuyo informe y antecedentes fueron solicitados por medio del Libro de Obra IF N°1023, y proporcionados por la Sociedad Concesionaria a través del Libro de Obra SC N°1611 con fecha 13 de junio de 2014.

Las causales tenidas en consideración para la propuesta de multa son las que a continuación se indican:

- Mediante LO IF Folio N°1023 del **11.06.14** se solicita a la Sociedad Concesionaria un informe por incidente ocurrido el día **10.06.14** en el sector de check-in, donde producto de trabajo en la techumbre se produjo la caída de una plancha de vidrio del termo panel sobre un área del primer nivel donde se prestan servicios regulares. En el incidente no se vieron afectadas personas.
- Con fecha **13.06.14** la Sociedad Concesionaria a través de LO SC Folio N°1611 entrega el informe Técnico de Investigación por incidente.
- Por medio de LO IF Folio N°1034 del **17.06.14**, el Inspector Fiscal notifica inicio de proceso de multa, ello en atención a la no aplicación de los procedimientos de seguridad y prevención de riesgos asociados.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	24 de 31

De no haber reposición por parte de la SC y cumplido el plazo para tal trámite (24.06.14), la Inspección Fiscal dio continuación al proceso ante la DGOP.

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y en virtud de lo estipulado en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión, que según lo establecido en el Art. 1.8.5.1, Tabla N°2 de las mencionadas bases, corresponde la aplicación de multa por un monto ascendente a 200 UTM, por infracción al Art. 2.11 por cada evento. Asunto en actual tramitación en el MOP.

6 Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras (Fase 2)


Con fecha 15 de julio de 2014, mediante LO SC N°1671, la Sociedad Concesionaria solicita formalmente a la Inspección Fiscal la acreditación de término de obra y operatividad de los servicios definidos en el Art. 1.10.9 de las BALL. Con fecha 25 de julio de 2014 mediante LO IF N°1079, la Inspección Fiscal entrega su informe de acreditación a la Sociedad Concesionaria manifestándose esta favorable. Mediante Carta GER CACSA N°126 de 28 de julio de 2014, la Sociedad Concesionaria hace formal la solicitud de recepción de la obras a la DGOP, para la Puesta en servicio Provisoria Fase 2.

Por medio de Resolución (E) DGOP N°2760 de 4 de agosto de 2014, se asigna la Comisión para Autorización de Puesta en Servicio Provisoria (Fase 2) el cual quedó integrado por: Sr. Daniel Cortés Espinosa en representación del Director General de Obras Públicas, Sr. Juan Pedro Motta Pouchcq en representación del Director general de Aeronáutica Civil, Sra. Lorena Burgos Martínez en representación de la Directora Nacional de Aeropuertos, y Sr. Sergio Aguayo Alfaro en representación del Ministro de Obras Públicas.

La visita inspectiva a terreno tuvo lugar el día 7 de agosto de 2014. Con fecha 28 de agosto de 2014, mediante Ord N°01, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria (Fase 2) emite el Acta de Correcta Ejecución de las Obras al DGOP, en conjunto con el Acta de observaciones generales, donde se comprueba la correcta ejecución de las obras contempladas en el contrato de concesión.

Asimismo, la Inspección Fiscal remite al DGOP el Ord IF N°686 de fecha 03 de septiembre de 2014, en donde se certifica el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Art. 1.10.1.(B).b.5 de las Bases de Licitación para efectos del otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras.

Finalmente, mediante Resolución (E) DGOP N°3474 de fecha 15 de septiembre de 2014, la Dirección General de Obras Públicas aprueba la Puesta en Servicio Provisoria (Fase 2), para la totalidad de las obras dándose, mediante el presente acto administrativo, término a la etapa de construcción del contrato. No obstante, se continúa con la ejecución de obras extras adicionales asociadas a nuevas inversiones y la construcción de la obra artística, el cual cuenta con la supervisión de la Dirección de Arquitectura del MOP.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	25 de 31

7 Alcances de la Asesoría

7.1 Objetivos y Alcances de la Asesoría.


El objetivo de esta asesoría es prestar apoyo al Inspector Fiscal, para la adecuada fiscalización del desarrollo y ejecución de las obras de construcción pendientes del Contrato de Concesión Aeropuerto El Loa de Calama, por un periodo de cinco (5) meses. Dentro de las labores a ejecutar en este periodo se encuentran:

- Apoyar al Inspector Fiscal en la fiscalización de las obras en ejecución o bien que se subsanen observaciones a las obras del contrato de concesión.
- Organizar, estructurar y preparar la totalidad de la documentación que debe presentar la Sociedad Concesionaria en relación al contrato de concesión para su presentación final, tanto en respaldo impreso como magnético.
- Apoyar al Inspector Fiscal en la preparación de informes requeridos al momento de la solicitud de la puesta en servicio definitiva del contrato de concesión.
- Apoyar al Inspector Fiscal, en la revisión y aprobación de los planos As Built y memorias explicativas del proyecto construido y fichas técnicas asociadas al equipamiento instalado que presente la Sociedad Concesionaria.
- Revisión de los planos de construcción definitivos entregados por la Sociedad Concesionaria, junto con el apoyo en la revisión de especificaciones técnicas, criterios de diseño y las memorias explicativas de las obras que debe entregar la Sociedad Concesionaria, y respaldo de toda la información pertinente.
- Todas aquellas labores administrativas, documentales, técnicas y contractuales propias de la etapa de cierre que consta entre la autorización de la puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras o fase 2, hasta la autorización de puesta en servicio de las obras.

7.2 Antecedentes Generales de la Asesoría.

Los antecedentes del contrato de la Asesoría a la Inspección Fiscal, se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

Nombre Contrato	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA
Empresa	Víctor Faraggi Hernández
Presupuesto Inicial	\$ 101.903.359
Presupuesto Vigente	\$ 101.903.359
Fecha Inicio	20 de octubre de 2014
Fecha Término Vigente	19 de marzo de 2015

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	26 de 31

Nombre Contrato	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA
Plazo	5 meses
% de Avance AIF físico	n.d.

7.3 Recursos de la AIF

Los recursos humanos y físicos de la Asesoría se han entregado en conformidad con los Términos de Referencia (aprobado mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3922 de fecha 15 de octubre de 2014), y las necesidades del contrato.

7.3.1 Físicos

Oficinas. La Asesoría a la Inspección Fiscal tiene sus oficinas para atender temas menores de la revisión de proyecto (si se requiere), en Santiago en la calle Fernández Concha 80, comuna de Ñuñoa, cumpliendo lo exigido en las Bases del contrato para la revisión de proyecto y de acuerdo a lo establecido en las BALI de Asesoría.

Se encuentran instaladas las Oficinas de Terreno, en el recinto destinado por las Bases de Licitación (art. 2.8.5) para la Instalación de la Inspección Fiscal. Los recursos de la Asesoría se han entregado de conformidad con las Bases de Licitación y las necesidades del contrato.


Equipos de Computación y Comunicaciones. Se han adquirido oportunamente e instalado dos computadores de escritorio y un servidor con procesador Intel Core 2, los cuales conforman la red que atiende al Inspector Fiscal y al personal de la Asesoría. Se han integrado a esta red dos Impresoras Laser Jet Color (marca HP y Brother) y una fotocopiadora multifuncional marca Epson. Además, se cuenta con cuatro (4) teléfonos celulares marca Nokia para las comunicaciones.

De esta manera, se da cumplimiento a lo exigido en los Términos de Referencia del presente contrato.

Vehículo. Se ha adquirido oportunamente y se encuentra disponible una camioneta doble cabina marca Mahindra modelo pik up del año 2014. Dando cumplimiento a lo exigido en los Términos de Referencia.

7.3.2 Humanos

La Asesoría cuenta con una dotación de profesionales y técnicos que componen el equipo asesor, de acuerdo al cronograma de recursos presentados en el Anexo N° 1 de los Términos de Referencia, incluyendo profesionales a jornada completa y parcial.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	27 de 31

Se encuentran contratados por la Asesoría, a partir del 20 de octubre de 2014, los siguientes profesionales que actúan en las jornadas que se indican:

POSICION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	JORNADA (HH/MES)
Jefe de la Asesoría	Rodrigo Jorquera Jorquera	81
Supervisor de Obras Civiles y Pavimentos	Jorge Del Fierro Alvarado	81
Supervisor Electromecánico	Pedro Fajardo De Lima	0
Secretario - Informático	Williams Guerra Rivera	45
Auxiliar de aseo	Inés Aguirre Huanchicay	36


7.3.3 Cuadro de mano de obra

Mano de obra octubre 2014 (considera los profesionales eventuales).

Nivel	AIF
Calificado	3
Semicalificado	1
No Calificado	1
Total	5

7.4 Cumplimiento de Hitos Contractuales de la Asesoría

Cláusula Convenio	Materia	Frecuencia	Plazo	Responsable	Fecha a cumplir	Fecha real de cumplimiento	Observaciones
17	Protocolización del contrato						
17	Protocolización del contrato: suscripción ante notario 3 transcripciones	Una vez	10 días	AIF	25-oct-14	20-oct-2014	10 días corridos desde tramitación Resolución que aprueba el contrato
17	Envío protocolización a Of. Partes DGOP y Fiscalía MOP	Una vez	10 días	AIF	25-oct-14	20-oct-2014 20-oct-2014	10 días corridos desde tramitación Resolución que aprueba el contrato
7	Garantía de fiel cumplimiento del contrato						
7	Entrega boleta de garantía fiel cumplimiento contrato por \$ 5.095.168	Una vez	30 días	AIF	15-nov-14	23-oct-2014	30 días corridos desde tramitación Resolución que aprueba el contrato
3	Plazo						
3	Plazo de la Asesoría	N/A	5 meses	AIF	19-mar-15		Desde tramitación Resolución

	INFORME MENSUAL		Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA		Fecha	10/11/2014
			Página	28 de 31

Cláusula Convenio	Materia	Frecuencia	Plazo	Responsable	Fecha a cumplir	Fecha real de cumplimiento	Observaciones
8	Informes						
8	Informe mensual de la Asesoría	Mensual	30 días	AIF	Día 10 del mes siguiente		El día 10 del mes siguiente a los trabajos ejecutados
8	Informe final de la Asesoría	Una vez	30 días	AIF	19-abr-15		30 días desde la fecha de término del plazo de la Asesoría

7.5 Trabajos realizados durante el mes por la AIF

7.5.1 Revisión Planos As Built

De acuerdo a lo señalado en los artículos 1.9.9 y 2.8.11 de las Bases de Licitación, y a la resolución DGOP N° 3474 de fecha 15 de septiembre de 2014, la Sociedad Concesionaria hace entrega mediante Folio LO SC N° 1818 de fecha 30 de octubre de 2014, de los Planos As Built y toda la documentación técnica del proyecto.

El material entregado consiste en:

- (1) CD con planos y documentos de construcción desagregados por especialidad.
- (2) 3 copias impresas para revisión.
- (3) Especificaciones técnicas.
- (4) Memoria de cálculo.
- (5) Listado de planos y documentos.


El listado de planos y documentos entregados por la Sociedad Concesionaria se detalla en el anexo N° 1 y 2.

Este material será revisado por los profesionales de las especialidades de Obras Civiles y Electromecánica, los cuales entregaran, a fines de noviembre, un informe de la revisión con las observaciones y/o comentarios que su estudio pudiera generar.

7.5.2 Preparación de documentos

La Asesoría ha iniciado el proceso de organizar, estructurar y preparar la totalidad de la documentación existente, más la que debe presentar la Sociedad Concesionaria en relación al Contrato de Concesión para su presentación final.

Durante el periodo informado, la Asesoría ha finalizado la revisión y preparación del dossier técnico correspondiente a los Informes Trimestrales de Seguimiento y Desarrollo Sustentable comprendido entre el tercer trimestre de 2012 y el tercer trimestre del año 2014.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	29 de 31

8 Hechos Relevantes

1.- Mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3922 de fecha 15 de octubre de 2014 se aprueba los Términos de Referencia, para la ejecución de la Asesoría a la Inspección Fiscal para la construcción de la obra Aeropuerto El Loa de Calama, y se aprueba el convenio de contratación vía trato directo, entre la DGOP y la consultora de ingeniería Víctor Faraggi Hernández.

2.- Mediante Resolución (E) DGOP N° 4144 de fecha 28 de octubre de 2014, se designa, al agente público Sr. Marcelo Beratto Raggi como Inspector Fiscal Titular para el contrato denominado Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Aeropuerto El Loa de Calama, y al agente público Sr. Sergio Aguayo Alfaro como Inspector Fiscal subrogante.


3.- En cumplimiento a lo exigido en el convenio de contratación vía trato directo cláusula décimo séptima: protocolización del contrato. El consultor suscribió ante Notario Público tres (3) transcripciones de esta en señal de aceptación de su contenido, y protocolizo un ejemplar ante Notario Público con fecha 20 de octubre de 2014, dando cumplimiento a lo exigido dentro del plazo.

4.- De acuerdo a lo indicado en la cláusula séptima del convenio de trato vía directo, la consultora el día 23 de octubre de 2014, dio cumplimiento a la entrega de una boleta de garantía, por un monto equivalente al 5% del valor total de la asesoría, como garantía de fiel cumplimiento del contrato. Lo anterior dentro del plazo exigido.

5.- Mediante Carta C-AIFLOA-001 de fecha 23 de octubre de 2014, la asesoría a la Inspección Fiscal hace entrega al Inspector Fiscal del equipamiento comprometido en los Términos de Referencia.

6.- Mediante Carta C-AIFLOA-002 de fecha 24 de octubre de 2014, se propone al Inspector Fiscal el personal de la Asesoría, el cual es aprobado mediante Ord. N° 001 de fecha 24 de octubre de 2014.

7.- Mediante Folio LO SC N° 1818 de fecha 30 de octubre de 2014, la Sociedad Concesionaria hace entrega de los planos As Built, los cuales se encuentran en revisión por parte de los profesionales de la Asesoría.

	INFORME MENSUAL	Número	1
	ASESORÍA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA	Fecha	10/11/2014
		Página	30 de 31

9 Conclusiones

En la etapa de Puesta en Servicio Provisoria (Fase 2), la totalidad de los servicios de apoyo a pasajeros civiles se encuentran en plena función, restando solamente la implementación de los servicios facultativos, referidos principalmente a los locales comerciales, encontrándose ya habilitados los servicios de cafetería en el segundo nivel como el servicio de salón VIP. Asimismo, en etapa de término se encuentran las obras de terminación final referidos al área de sala de embarque remoto y locales comerciales, en el primer nivel. Finalmente, se encuentran en etapa de remodelación las oficinas destinadas para el uso de las aerolíneas.

En etapa de desarrollo está la ejecución de la Obra Artística y Cultural del terminal, como también las obras complementarias correspondientes a nuevas inversiones referidas a: ampliación de plataforma general de aviación, ampliación obras civiles de la Sub Estación de la DGAC, depósito de combustible en sector de cuartel SEI, elementos de seguridad (bolardos) en el recinto perimetral de los estacionamientos, e implementación de dispositivos de protección en máquinas rayos X en control de embarque en el edificio terminal.

10.- Fotografías del Aeropuerto: Estado Actual de la Obra.

Vista general sector norte Terminal de Pasajeros



Interior primer piso Terminal de Pasajeros



Vista al primer piso Terminal de Pasajeros



Vista general estacionamientos



Torre de Control



Vista costado oriente Terminal de Pasajeros